



PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN COOPERATIVAS FINANCIERAS

PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN COOPERATIVAS FINANCIERAS:  
GENERACIÓN DE VALOR COMPARTIDO PARA ASOCIADOS Y COMUNIDAD

JIMENA CORREA GÓMEZ



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**PASCUAL BRAVO®**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO  
FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO  
MAESTRÍA EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES  
MEDELLÍN  
2023

# PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN COOPERATIVAS FINANCIERAS

Proyectos de inversión social en cooperativas financieras:  
Generación de valor compartido para asociados y comunidad

Jimena Correa Gómez

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Magister en Diseño  
y Evaluación de Proyectos Regionales

Iván Darío Rojas Arenas  
Especialista en Logística Integral  
Especialista en Gerencia Educativa  
Magister en Gestión de la Innovación Tecnológica

Institución Universitaria Pascual Bravo  
Facultad de producción y diseño  
Maestría En Diseño Y Evaluación De Proyectos Regionales  
Medellín  
2023

# PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN COOPERATIVAS FINANCIERAS



<b>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL TRABAJO DE GRADO</b>	Código:
	Versión:
	Página: 1 de 1

**Nombre del trabajo de grado:**

Proyectos de inversión social en cooperativas financieras: generación de valor compartido para asociados y comunidad

**Datos de los estudiantes:**

Nombres y apellidos	Cédula	Programa	Correo Institucional
Jimena Correa Gómez	1017209691	Maestría en Diseño y evaluación de proyectos regionales	<a href="mailto:jimena.correa691@pascualbravo.edu.co">jimena.correa691@pascualbravo.edu.co</a>

**Modalidad a la que pertenece el Trabajo:**

Investigativa  Emprendimiento  Práctica  Formulación proyecto de inversión

CONCEPTO EVALUACIÓN	SI	NO
Aprobado	X	
Aprobado con correcciones		X
No aprobado		X

**OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL PROCESO:**  Excelente proceso investigativo llevado a cabo por la estudiante, mostrando en todo momento compromiso y responsabilidad frente a su proceso en formación investigativa. El trabajo es el resultado de todo lo anterior, mostrándose pertinente para el ambito académico, como un aporte para subsanar el vacío de conocimiento presente en el objeto de estudio

**Impacto social:**  El proyecto presenta una excelente revisión teórico del impacto de los proyectos sociales de las cooperativas financiera en su entorno, sirviendo como insumo para futuras investigaciones en un campo en el cual se evidencia un vacío de conocimiento. La validación de la información da cuenta de la importancia del valor compartido como concepto clave y factor diferenciador para estas entidades

**Aporte del trabajo a la innovación tecnológica:**  La metodología empleada es un ejemplo de rigor en el tratamiento de los datos, al tiempo que muestra la validez de la información presentada a partir de un estadístico robusto y confiable

**Fecha de entrega:** 5 de junio de 2023

Firma:

**Nombre del Asesor:** IVAN DARIO ROJAS ARENAS

Elaboró: Jhobana Herrera Díaz	Revisó: Irma Lucía Franco	Aprobó:
Fecha: 2020/11/26	Fecha:	Fecha:

## Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la generación de valor compartido de las cooperativas financieras en Antioquia, a través de los proyectos de inversión social que promueven en la comunidad.

Se desarrolló una metodología con enfoque mixto y alcance descriptivo, usando como herramientas para la obtención de información una revisión sistemática de literatura empleando una matriz de metanálisis. Así mismo, se realizó una validación estadística, donde se hizo uso de los test de Fligner-Killeen y de Wilcoxon Mann-Whitney, para demostrar homogeneidad de varianzas y de medianas, respectivamente.

Los resultados obtenidos evidenciaron poca variación en los indicadores en el intervalo de tiempo analizado arrojando como conclusión principal que los indicadores estudiados no están alineados con el concepto de valor compartido, y por tanto no generan un factor diferenciador para las cooperativas financieras, dado su propósito.

Así pues, esta tesis proporciona una visión integral de los proyectos de inversión social como generadores de valor compartido en las cooperativas financieras. Los hallazgos y recomendaciones derivados de este estudio pueden servir como guía para las cooperativas financieras interesadas en implementar proyectos de inversión social efectivos, que generen un impacto positivo y sostenible en la comunidad y en la propia organización.

**Palabras claves:** Cooperativas financieras, valor compartido, proyectos de inversión social, diferenciación.

### **Abstract**

This document aims to analyze the creation of shared value by financial cooperatives in Antioquia through the social investment projects they promote in the community.

A methodology with a mixed approach and descriptive scope was developed, using a systematic literature review with a meta-analysis matrix as tools for information gathering. Additionally, a statistical validation was performed, employing the Fligner-Killeen and Wilcoxon Mann-Whitney tests to demonstrate homogeneity of variances and medians, respectively.

The results obtained showed little variation in the indicators within the analyzed time frame, leading to the main conclusion that the studied indicators are not aligned with the concept of shared value and, therefore, do not create a differentiating factor for financial cooperatives given their purpose.

Thus, this thesis provides a comprehensive view of social investment projects as generators of shared value in financial cooperatives. The findings and recommendations from this study can serve as a guide for financial cooperatives interested in implementing effective social investment projects that generate a positive and sustainable impact on the community and the organization itself.

**Keywords:** Financial cooperatives, shared value, social investment projects, differentiation

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>2. MARCO DE REFERENCIA.....</b>	<b>8</b>
2.1. Las Cooperativas con intermediación financiera .....	13
2.2. Las Cooperativas Financieras .....	15
2.3. La competencia de las CF con los bancos tradicionales .....	18
2.4. La Diferenciación, estrategia de competencia de las Cooperativas Financieras .....	20
2.5. La comunidad ¿el principal stakeholder de la empresa? .....	22
2.6. Normatividad poco clara para las CF .....	24
2.7. Las cooperativas y el valor compartido.....	25
<b>3. METODOLOGÍA .....</b>	<b>27</b>
<b>4. RESULTADOS .....</b>	<b>31</b>
<b>5. DISCUSIÓN .....</b>	<b>37</b>
<b>6. CONCLUSIONES .....</b>	<b>39</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>42</b>
<b>8. ANEXOS.....</b>	<b>47</b>

**LISTA DE FIGURAS**

<b>Figura 1.</b> <i>Creación de valor compartido</i> .....	7
<b>Figura 2.</b> <i>Relación asociados vs PEA</i> .....	9
<b>Figura 3.</b> <i>Relación Patrimonio-PIB</i> .....	10
<b>Figura 4.</b> <i>Crecimiento Patrimonio de las cooperativas financieras en relación al crecimiento del PIB</i> .....	10
<b>Figura 5.</b> <i>Test de Fligner-Killeen para homogeneidad de varianzas</i> .....	34
<b>Figura 6.</b> <i>Resultados Test de Wilcoxon Mann-Whitney</i> .....	36

**LISTA DE TABLAS**

<b>Tabla 1.</b> <i>Patrimonio bancos y CF</i> .....	21
<b>Tabla 2.</b> <i>Matriz de metanálisis</i> .....	28
<b>Tabla 3.</b> <i>Datos cooperativas</i> .....	31

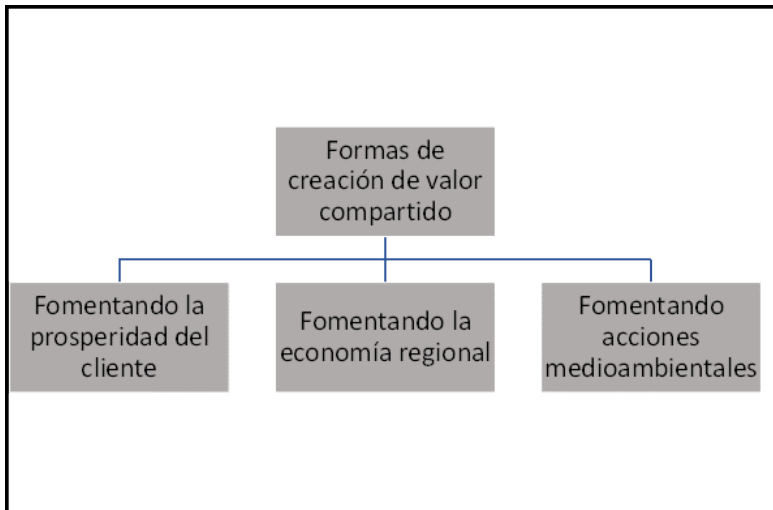


## 1. INTRODUCCIÓN

Según Porter y Kramer (2011), el valor compartido es un conjunto de políticas y prácticas operativas que mejoran la competitividad de una empresa al mismo tiempo que promueven el aspecto económico y las condiciones sociales en las comunidades en las que opera, es decir no es otra cosa que dar soluciones a un problema social a la vez que se crea valor económico para la empresa. Además, la inversión en la resolución de problemas sociales representa aproximadamente el 75% del éxito empresarial (Pot and Vaas 2008), de ahí que las organizaciones pueden obtener ventajas competitivas. Lo enunciado tiene similitudes entre autores, cuando se argumenta que: “las empresas no deberían ser responsables solo de crear prosperidad económica sino también de mejorar la calidad ambiental y el progreso de la sociedad”, (Crane y Matten 2007) y difiere cuando el valor compartido apunta a mejorar el progreso social como parte de su estrategia central según Porter & Kramer (2011) y Scagnelli & Cisi (2014).

Bockstette et al. (2015) adaptan la tipología de Porter y Kramer (2011) a la industria bancaria. De acuerdo con esta adaptación, los bancos pueden crear valor compartido de tres maneras. La primera forma es fomentando la prosperidad del cliente; esto es más relevante para la banca minorista y comercial, y se puede lograr mejorando la salud financiera a largo plazo de los clientes existentes y extendiendo los servicios financieros a los pobres que están excluidos del sistema financiero (por ejemplo, la introducción de préstamos de microfinanzas). La segunda forma es impulsando el crecimiento de las economías regionales; esto es más relevante para la banca comercial y corporativa, con el objetivo de revitalizar las economías deprimidas mediante la financiación de proyectos de crecimiento sostenible o proyectos de desarrollo de clústeres. La tercera vía es financiando soluciones a los desafíos globales; esto puede lograrse centrándose especialmente en clientes que brinden beneficios sociales o ambientales, así como financiando proyectos que ofrezcan soluciones a las necesidades sociales y ambientales globales.

**Figura 1.** *Creación de valor compartido*



Fuente: autor a partir de Bockstette et al. (2015)

Ahora bien, la generación de valor compartido se ha convertido en un enfoque fundamental para las entidades que buscan integrar los intereses económicos y sociales en sus operaciones (Díaz Cáceres, 2015). En este contexto, los proyectos de inversión social pueden ser una herramienta efectiva para fomentar la generación de valor compartido en las cooperativas financieras, puesto estas organizaciones tienen una responsabilidad social importante y, al mismo tiempo, tienen la capacidad de crear valor económico para sus asociados y la comunidad. Sin embargo, la falta de una gestión efectiva de proyectos de inversión social ha limitado el potencial de estas organizaciones para generar valor compartido.

Las organizaciones implementan proyectos de inversión social con la intención de crear valor económico y social, pero a menudo enfrentan desafíos en la identificación y medición de los resultados y beneficios que generan estos proyectos, incluso, involucra partes interesadas con objetivos y expectativas diferentes, lo que dificulta la identificación de los resultados y beneficios compartidos como se ha identificado en la cuantificación de beneficiarios en los informes sociales realizados por las cooperativas financieras de Antioquia. Este vacío en la gestión de proyectos

lleva a la subestimación del impacto potencial de la inversión social, así como a la falta de una planificación y gestión efectivas que permitan esparcir la generación de valor compartido, por lo tanto, es importante abordar esta problemática y desarrollar habilidades y estrategias efectivas para optimizar el valor que los proyectos de inversión social pueden generar para todas las partes interesadas.

Esta investigación tiene como objetivo general analizar la generación de valor compartido de las cooperativas financieras en Antioquia, a través de los proyectos de inversión social que promueven en la comunidad. Así mismo, se plantean tres objetivos específicos: i) Realizar una revisión de la literatura referente a los proyectos de inversión social, como generadores de valor compartido. ii) Determinar los proyectos de inversión social de las cooperativas financieras en Antioquia que podrían generar valor compartido, con base en la revisión teórica y las categorías de análisis establecidas, y finalmente, iii) Identificar la variación del grado de inversión en proyectos que generen valor compartido en las cooperativas financieras empleando un análisis de contraste estadístico.

## **2. MARCO DE REFERENCIA**

El sistema solidario colombiano<sup>1</sup>, presentó crecimiento desde 2016 al 2018 cercano al 2% anual<sup>2</sup>, siguiendo de cerca al crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA), con un importante repunte en el 2019, año previo a la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud, OMS, de la pandemia Covid-19 (figura 1), para en el año 2020 y 2021, presentar un desaceleramiento en su crecimiento, siendo superado en este periodo por el crecimiento de la PEA, lo que

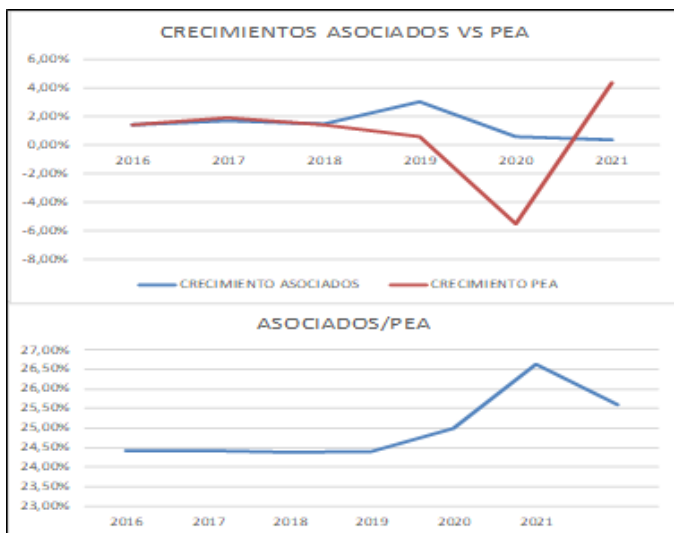
---

<sup>1</sup> Las entidades solidarias que reportan información a la SES son: Administraciones públicas cooperativas, cooperativas de aporte y crédito, asociaciones mutuales, cooperativas de trabajo asociado, cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas especializadas sin ahorro y crédito, fondos de empleados, instituciones auxiliares especializadas, cooperativas integrales con y sin ahorro y crédito, multiactivas con y sin sección de ahorro y crédito, precooperativas, las de representación (confederaciones, federaciones y asociaciones) y otras.

<sup>2</sup> Se excluyó de estos cálculos las Cooperativas financieras vigiladas por la SFC, por la falta de datos de número de asociados.

muestra que las entidades solidarias sintieron los efectos durante y después de la pandemia, y ante el poco apoyo del Estado a este sector de la economía colombiana.

**Figura 2. Relación asociados vs PEA**

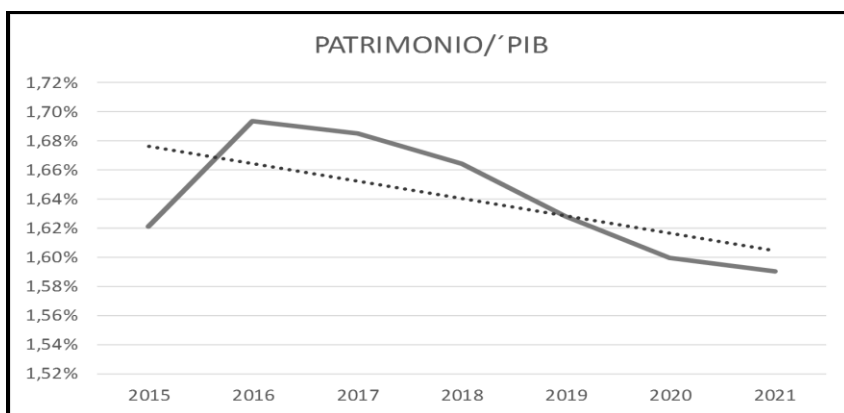


Fuente: autor basado en (SES, 2022; Banco de la República, 2022)

Como se puede apreciar en la figura 2, el 2021 presenta una franca ralentización del crecimiento del número de personas asociadas a una entidad solidaria, lo que a su vez se refleja en su participación en la PEA.

Una de las consecuencias de la ralentización del crecimiento de la base social es la disminución de los Aportes Sociales, el principal rubro del Patrimonio de las Cooperativas, lo que se reflejó en el patrimonio de las cooperativas colombianas como porcentaje del Producto Interno Bruto, PIB, como se puede apreciar en la siguiente figura (figura3).

**Figura 3.** *Relación patrimonio vs PIB.*



Fuente: autor basado en (SES, 2022; Banco de la República, 2022)

La figura 4 muestra la tendencia decreciente del patrimonio de las entidades solidarias del país, como porcentaje del PIB a precios corrientes, salvo el pico de 2020, año en el cual se estaba en vigor el encierro, como medida biosanitaria en la lucha contra al Covid-19.

**Figura 4.** *Crecimiento patrimonio CF/ Crecimiento PIB*



Fuente: Autor, con base en (Banco de la República, 2022; SFC, 2022)

Las cooperativas financieras, subgrupo de las cooperativas con actividad financiera, venían presentando un ritmo de crecimiento superior a las cooperativas en general, sin embargo, la pandemia los afectó más que a los demás tipos de cooperativas, puesto presentaron una dinámica decreciente, con una leve mejoría en el periodo 2021-2022.

Es de anotar que las Cooperativas con intermediación financiera son el conjunto universal, del cual hacen parte las cooperativas de ahorro y crédito, cuya característica diferenciadora es el hecho de que sólo pueden realizar operaciones con asociados, cosa diferente al otro componente, las cooperativas financieras, las cuales además de realizar operaciones con sus asociados , también lo pueden hacer con los no asociados. Las propuestas de la Economía Solidaria en general y del cooperativismo en particular es la de satisfacer necesidades humanas, que no pueden ser suplidas de otra manera en el sistema imperante: “En pocas palabras, las cooperativas desde el punto de vista sociológico son constructores sociales, organizaciones inventadas y creadas por actores sociales como soluciones específicas para resolver los problemas que se generan con el desarrollo del capitalismo salvaje.” (López Q., 2020, pág. 40)

Así, las cooperativas que llevan a cabo intermediación financiera nacieron debido a la dificultad para la mayoría de las personas de acceder a los servicios bancarios y financieros. Se trataba de prestar servicios financieros a partir de los mismos ahorros de los asociados, y poder generar productos que, en esos momentos primigenios del cooperativismo de intermediación financiero, estaban elitizados. (Arango Jaramillo, Perez Valencia, & Correa López, 2014)

Pero la evolución de la prestación de los servicios financieros, aunados al desarrollo tecnológico de las comunicaciones, han ido llevando los servicios financieros básicos a un número creciente de la población, (Gualtero & Meneses, 2023), por lo que las falencias que se mencionaron atrás, poco a poco se han ido subsanando, en los que se ha llamado “bancarización o inclusión financiera”, haciendo

que la propuesta cooperativa financiera, haya perdido fuerza con el tiempo, obligando a que se haga imperioso adelantar acciones orientadas a que la propuesta cooperativa se diferencie de las demás que se encuentran en el mercado.

El sistema financiero colombiano ha evolucionado paralelo al sistema internacional, no solo mediante la adopción de normas internacionales como las NIIF y los Acuerdos de Basilea, llevando a que las cooperativas se pongan a la par de estos cambios, incluso en lo que respecta a los nichos de mercado que tradicionalmente han atendido.

En entrevista con el economista y para la época, 1999, gerente de la cooperativa financiera de trabajadores del SENA, Cootrasena, Álvaro Enrique Correa Lopez, resaltó que:

Debido a las innovaciones tecnológicas, los diferentes actores del sistema financiero colombiano han ampliado, no solo sus operaciones geográficas, sino que han reducido significativamente los montos mínimos para realizar operaciones en sus oficinas, llevándolas a sectores de ingresos que en el pasado estaban fuera de sus nichos de mercado, y que habían dado cabida a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutuales y fondos de empleados.

La competencia llevó a las cooperativas a adecuar sus operaciones a las nuevas condiciones, lo que implicó desde la adecuación de tasas de interés, hasta el aspecto físico de sus oficinas pasando por la incorporación creciente de tecnología, sin contar que las normas de vigilancia y control que las alinearon con las normas internacionales, especialmente las emanadas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS sigla de Basel Committee on Banking Supervisión en inglés).

Sin embargo, la ley obliga a las cooperativas, tanto de ahorro y crédito como las financieras, a exigir a sus asociados el pago de una suma de dinero destinada a los aportes sociales para poder realizar operaciones con ellos,

generándose un costo de oportunidad para estos, que las pone en desventaja con los demás intermediarios financieros. (A. Correa, comunicación personal, 02 de abril del 2023)

Y es precisamente este punto, el que ha motivado el presente estudio. Las debilidades de mercado que genera el hecho de tener que cobrar el importe de los aportes sociales para realizar operaciones con sus asociados, especialmente en el caso de las Cooperativas Financieras, como un subsector de las cooperativas con intermediación financiera, en particular y el sector financiero en general.

Ahora bien, la generación de valor compartido se ha convertido en un enfoque fundamental para las entidades que buscan integrar los intereses económicos y sociales en sus operaciones. En este contexto, los proyectos de inversión social pueden ser una herramienta efectiva para fomentar la generación de este en las cooperativas financieras, puesto estas organizaciones tienen una responsabilidad social importante y, al mismo tiempo, tienen la capacidad de crear valor económico para sus asociados y la comunidad. Sin embargo, la falta de una gestión efectiva de proyectos de inversión social ha limitado el potencial de estas organizaciones para generar valor compartido.

### **2.1. Las Cooperativas con intermediación financiera**

La intermediación financiera se define como la actividad que realizan instituciones especializadas para articularlos agentes económicos con superávit de tesorería con aquellos que presenten un déficit. (García Díaz & Cárdenas Sánchez, 2011). De acuerdo a esto son varias las entidades cooperativas que captan recursos de los asociados con superávit de tesorería, para colocarlas entre aquellos que presentan déficit, a saber: cooperativas de ahorro y crédito, fondos de empleados, asociaciones mutuales y las cooperativas financieras, teniendo estas últimas la



postestad captar recursos de personas no asociadas, en virtud del artículo 10 de la Ley 79 de 1988.<sup>3</sup>:

**Artículo 10.** Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición

Sin embargo, normas anteriores ya habían abierto el camino a este tipo de operaciones, como es el caso del Decreto 1598 de 1963 emanado del Ministerio del Trabajo de Colombia, el cual introdujo del concepto de especialización de las cooperativas, haciendo énfasis en las Cooperativas de Ahorro y Crédito a las cuales en su artículo 20, se les permitía “recibir y mantener ahorros en depósitos por cuenta de sus socios o de terceros en forma ilimitada” (Decreto 1598, Diario Oficial de Colombia, 24 de agosto de 1963, p. 724). De igual manera este mismo Decreto en el artículo 70, posibilitaba la creación de Federaciones o Centrales como cooperativas de segundo grado con “fines peimordialmente económicos” (Decreto 1598, Diario Oficial de Colombia, 24 de agosto de 1963, p. 726).

A partir de este año se dio comienzo a la creación de entidades de segundo grado, apareciendo en 1964, UCONAL en asocio de la Cuna Mutual Group con sede en Washington prestando los servicios de seguros (UCONAL, s.f.). A este le siguió Financiacoop en 1968, entidad de segundo grado con capital mixto, que captaba recursos de sus cooperativas asociadas y de terceros y otorgaba créditos a estas cooperativas, con la novedad de manejar cupos de redescuento en el Banco de la República, bajo la vigilancia de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia, SFC). En esta misma dirección apareció Coopdesarrollo y Uconal (ahora con servicios de intermediación financiera) la cual también paso a ser

---

<sup>3</sup> Es importante anotar que esta potestad ya aparecía en el Decreto 1598 de 1963.

una central de crédito en los términos de el Decreto 1598 de 1963 (Pardo Martinez & Huertas de Mora, 2014).

La década de 1980 trajo para el cooperativismo de intermediación financiera varias novedades, como la conversión de la Superintendencia de Cooperativas en un departamento administrativo, el Departamento Administrativo de Cooperativas, DANCOOP, entidad que inauguró su accionar con la Resolución 2458 de 1981 dando vida jurídica a la Confederación Colombiana de Cooperativas, Confecoop.

Luego mediante los Decretos 1659 de 1985 y 1658 de 1986 se reglamentó con mayor precisión la actividad financiera cooperativa, se reguló la administración del equivalente al encaje bancario, el Fondo de Liquidez, y se hicieron algunos apuntes hacia el control del conflicto de intereses. Pero lo esencial fue que se reglamentó la posibilidad de captar recursos de personas no asociadas, teniendo que tramitar la autorización ante el DANCOOP. (Juriscol, 1986). Es de anotar que el país se estaba recuperando de la crisis de 1982. Como era de esperarse las Cooperativas financieras vigiladas por DANCOOP, proliferaron en el país a partir de esta época.

## **2.2. Las Cooperativas Financieras**

La década cerró con la formulación de la Ley 79 de 1988, la cual reemplazaba el Decreto 1598 de 1963, y se conoció como la Ley marco del cooperativismo, y hoy en día (2023) su articulado base sigue vigente.

La novedad que traía consigo la Ley 79 de 1988, fueron varias las cuales se enumeran algunas a manera de información sin ahondar en ellas y al tenor de Fedesarrollo (FEDESARROLLO, 1992).

- Menciona por primera vez en un texto legal al “sector cooperativo”.
- Aparecen los conceptos de acto y acuerdo cooperativo, claramente diferenciados de los demás actos comerciales, presentes en la normatividad colombiana.

- Declara a las cooperativas como “sin ánimo de lucro”, característica que se suple con establecer en sus estatutos la irrepartibilidad individual de los excedentes, aunque se permite mantener el valor real de los aportes sociales.
- Se basa en la libertad de asociación y el número de asociados será variable e ilimitado.
- Su gestión será de carácter democrático, prevaleciendo el principio de un asociado un voto.

Pero la parte esencial y que es de importancia para el presente estudio, es lo planteado en el capítulo XI, artículo 98 de la Ley en comento, que ratifica la posibilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de captar recursos del público en general asociados y no asociados o terceros, como los llama la norma; y plantea la posibilidad de que los organismos de segundo grado de carácter financiero, que en el momento de promulgación de la norma, tuvieran autorización de funcionamiento por parte de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), podrían solicitar su reconocimiento como bancos. De allí surgieron Banco Coopdesarrollo, Banco Cooperativo (Bancoop) y Banco Uconal.

Esto permitió que a partir de la década de 1990, proliferaran las cooperativas que optaron por este modelo, valga decir, combinar operaciones con asociados y no asociados: habían nacido las llamadas Cooperativas Financieras, cuyo reconocimiento especial se formalizó en el artículo 39 de la Ley 454 de 1998:

**ARTÍCULO 39.-** Actividad financiera y aseguradora. El artículo 99 de la Ley 79 de 1988 quedará así: la actividad financiera del cooperativismo se ejercerá siempre en forma especializada por las instituciones financieras de naturaleza cooperativa, **las cooperativas financieras**, y las cooperativas de ahorro y crédito, con sujeción a las normas que regulan dicha actividad para cada uno de estos tipos de entidades, previa autorización del organismo encargado de su control. (negrita fuera de texto)

Sin embargo, para llegar a esta Ley se hubo de afrontar una crisis de grandes proporciones del sector cooperativo financiero, la cual arrasó con los tres bancos cooperativos y un sinnúmero de cooperativas financieras, hasta tal punto que de aproximadamente 79 que existían a principios del presente siglo, hoy sólo funcionan 5, y todas fincadas en Medellín.

Otro de los aspectos que vale la pena resaltar de las cooperativas de ahorro y crédito y financieras de la época, es la expansión geográfica hacia las zonas rurales de los departamentos donde estaba ubicadas, lo cual en el caso de Antioquia se reforzó mediante el programa “bancos Cooperativos” de la Gobernación de Antioquia en 1997, mediante el cual el IDEA prestaba a bajo interés el capital suficiente para abrir sucursales en los municipios y corregimientos de Antioquia.

Poco a poco el país ha ido asumiendo las reglas derivadas de los acuerdos de Basilea I, II y III, lo que ha hecho que las Cooperativas entren en la lógica del negocio bancario, llevando a que estas miren a sus asociados no como copropietarios y usuarios, sino como usuarios y clientes de la misma.

Empero, sin bancos cooperativos, salvo Coopcentral que se convirtió en banco en 2012 recibiendo la autorización de la SFC, las cooperativas financieras han soportado la exigente normatividad del ente de control, especialmente las derivadas de los Acuerdos de Basilea, priorizando esto a la atención no financiera de los asociados, haciendo que para estos sea indiferente utilizar los servicios de su cooperativa, en principio más caros debido al costo de oportunidad de los aportes sociales, que el de un banco u otra entidad financiera.

Por esto se ha de plantear y entender los beneficios sociales como un mecanismo de competencia que en términos de las estrategias genéricas de Michael Potter, concretamente la diferenciación. De allí, que los servicios que se han de ofrecer deberán estar complementados con algunos de carácter no financiero, llámese servicios de carácter social, que cubran el costo de oportunidad en el que incurren al realizar operaciones financieras con la cooperativa.

Este es el caso de Coofinep, Cooperativa Financiera, la cual es una de las cinco cooperativas financieras que existen en el país, junto a JFK, Confiar, Cootrafa y CFA, la cual presenta en la actualidad un bajo nivel de desarrollo de asociados y aportes sociales, en comparación con las demás cooperativas financieras, y en los últimos años a preferido las operaciones con no asociados, que con asociados, llegando a que un 60% de los usuarios de sus servicios financieros con no asociados.

Por ello se hace necesario afrontar esta amenaza del mercado y del modelo mismo, con acciones orientadas a generar servicios que sean verdaderamente innovadores dentro del mercado financiero, para lo cual se han de canalizar diferentes proyectos que abarquen aspectos como las necesidades sociales, culturales, políticas y recreativas de los asociados, convirtiéndose en una entidad que mediante el repoje financiero, preste una atención integral para el asociado y su entorno familiar y la comunidad en la cual se desenvuelven.

### **2.3. La competencia de las CF con los bancos tradicionales**

Después de la promulgación de la Ley 454 de 1998, las Cooperativas Financieras debieron someterse a una homologación de su condición de Cooperativas Financieras, CF, autorizada por Dancoop, ante la Superbancaria, hoy SFC, proceso del cual solo subsistieron 5 de ellas, ya mencionadas. Al respecto el señor Álvaro Correa López, anota:

Las CF ya habían adoptado la imagen de las entidades financieras tradicionales, especialmente de los bancos, adoptaron sus métodos y atrajeron hacia sí ex empleados bancarios para copiar el accionar de estas entidades, estableciéndose un ambiente de atención impersonal de los asociados, los cuales dejaron de serlo, para ser tratados como clientes. (Correa López, 2023)

Y añadió:

La competencia con los bancos comerciales, se materializó en la competencia por los créditos garantizados por el sistema de libranza, esto es que el empleado o trabajador de una empresa específica, autoriza al empleador

a descontar dineros de su nómina periódica, a favor de las cooperativas y bancos e incluso de prestamistas extrabancarios, como pago de acreencias financieras a las entidades que adquirían el “código de deducción”, ítem que adquirió en objeto de corrupción de los jefes de nómina de las empresas, especialmente de empresas estatales. (Correa López, 2023)

Como se puede apreciar en las declaraciones del señor Correa, la competencia con los bancos daba inicio, lo que empezó a dejar en claro la lucha con estos establecimientos de crédito. La debilidad de las cooperativas financieras y en especial las de ahorro y crédito, el costo de oportunidad para el asociados los gastos que debía asumir como asociado de una Cooperativa con intermediación financiera, como el pago de aportes sociales, cuotas de sostenimiento, aportes a fondos mutuales, etc., gastos que no se daban en los demás intermediarios financieros.

Esta lucha se institucionalizó con dos hechos de trascendencia para el país cooperativo y financiero, la promulgación en abril 12 de 2012 de la Ley 1527, “Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones”<sup>4</sup> y la intervención por parte de la SFC de Interbosa el 2 de noviembre de 2012 mediante la Resolución 1795, ente que especulaba con paquetes de libranzas, emitidos a favor de diferentes establecimientos de crédito, cooperativas de ahorro y crédito y financieras. Aunque este último hecho destapó la especulación que se venía haciendo en el país con las libranzas en los cuales los involucrados fueron muchos y los castigados pocos. Sin embargo este tema sobrepasa las intenciones del presente estudio.

Como se mencionó anteriormente, la falta de reglamentación en un inicio y la ley 1527 de 2012, llevaron a que las cooperativas con intermediación financiera en general y las cooperativas financieras en particular, estén enfrentando una competencia desigual con los demás intermediarios financieros, puesto estos no cargan a sus usuarios, el costo de oportunidad que implican las cuotas societarias,

---

<sup>4</sup> Modificado por la Ley 1902 de 2018

especialmente el pago de los aportes sociales, los cuales constituyen el capital social de las cooperativas. “Ya en el pasado un superintendente financiero informalmente declaraba: con aportes no se hace el negocio financiero”. (Correa López, 2023)

A manera de ilustración, parece importante hacer referencia brevemente a la afirmación anterior; Las Cooperativas realizan operaciones, de acuerdo a su objeto social, con sus asociados, los cuales además de estar registrados como asociados, debe pagar los aportes sociales, los cuales son el capital social de la entidad y la prueba de la asociación para el Estado a través de los entes de vigilancia y control y estos serán devueltos una vez la persona presente su renuncia como asociado de la Cooperativa.

Como se puede apreciar y así lo consigna la Ley 79 de 1988 en su artículo 5°, el cual enumera las características que debe presentar una cooperativa y en su numeral 7 establece: “7. Que su patrimonio sea variable e ilimitado...”, comenta el señor Correa:

He aquí la diferencia con las sociedades por acciones, que es el caso de los bancos comerciales en Colombia, que cuando alguien “renuncia” a ser socio del banco, simplemente vende sus acciones en el mercado accionario y listo, no ha pasado por la tesorería del banco, cosa que sí sucede con las Cooperativas, afectando su flujo de Caja” (Correa López, 2023).

#### **2.4. La Diferenciación, estrategia de competencia de las Cooperativas Financieras**

Como se puede apreciar en el numeral anterior, las Cooperativas Financieras, CF, compiten directamente con los bancos comerciales, sin tener el músculo financiero de estos, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** *Patrimonio bancos y CF*

Miles de pesos (000)

<b>CUENTA</b>	<b>BANCOS</b>	<b>COOPERATIVAS FINANCIERAS</b>
PATRIMONIO (PT)	105.375.777.589	1.273.821.187
PT PROMEDIO	3.633.647.503	254.764.237

Fuente: Autor con base en SES (2022)

En este punto del análisis se ha encontrado un autor que recoge en dos épocas de su trabajo académico y práctico, la tesis central de este estudio, que la diferenciación, una de las estrategias genéricas de Michael Porter y su concepto de creación del valor compartido, en la actualidad debe hacer parte de la misma ecuación, especialmente si nos referimos a las Cooperativas con intermediación financiera en general, y las Cooperativas Financieras en particular.

Las CF, como se puede comprobar en el cuadro 1, tienen un músculo financiero menor que los establecimientos bancarios del país, lo que les obliga a implementar estrategias que le lleven a subsanar esta falencia, aunada al costo de oportunidad en que incurren sus asociados con el pago de los aportes sociales.<sup>5</sup>

En el maremágnum de empresas que prestan servicios financieros en Colombia, las CF debe hacer esfuerzos para encontrar su lugar y sobrevivir en la desafiante competencia. A las CF ya no les es suficiente el ser cooperativas, por el hecho que le dio vida en el pasado, la exclusión financiera de los trabajadores colombianos, ya ha sido superada, como se pudo observar en los indicadores de bancarización en el país. Así las CF requieren renovar su nexo social con los asociados actuales y potenciales, por lo cual sus objetivos deben ser renovados a la luz del nuevo rumbo que están tomando los hechos y las relaciones económicas y

<sup>5</sup> Hay que aclarar que las cooperativas financieras pueden realizar operaciones con no asociados, como se resaltó arriba, pero su capital social depende de los aportes sociales, por lo que no sería buena idea dedicarse a realizar operaciones solo con no asociados.



sociales en el mundo, convirtiendo estos objetivos “renovados” como punta de lanza de su diferenciación de los demás intermediarios financieros, como estrategia de competitividad, mediante la realización de varias actividades o una “que sea capaz de entregar al cliente algo diferente, exclusivo, respecto al competidor y satisfaga todas sus expectativas.” (Días Fernandez, 2009, pág. 106)

## **2.5. La comunidad ¿el principal stakeholder de la empresa?**

Los objetos sociales de las diferentes bancos comerciales del país, por ejemplo “Bancolombia, de acuerdo con el certificado de Comercio tiene como objeto social la operación y ejecución de negocios, actos y servicios propios de la actividad bancaria; Davivienda tiene como objeto social captar recursos del público en general, otorgar préstamos, actuar como intermediario en el mercado cambiario y realizar operaciones de inversión autorizadas por la Ley, por último el Banco de Bogotá es más general y no se mete en muchos problemas, cuando define su objeto social como la realización de todas las operaciones que le permite el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero de Colombia. (SIC, 2019)

Cuando se busca el objeto social en los Estatutos de dos cooperativas: una de origen urbano y conformada en su origen por trabajadores y empleados de EPM, como Coofinep, Cooperativa Financiera, encontramos que estos definen su accionar con un propósito concreto: lograr mediante el Acuerdo Cooperativo y el esfuerzo mutuo, “el mejoramiento de la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades de los asociados” (Estatutos Coofinep, artículo 2.1. “Acuerdo Cooperativo”, p. 4, v. 8.0, marzo 2021). Y otra de origen mixto, puesto a raíz de la fusión de dos cooperativas de ahorro y crédito, una de origen campesino como Cooperativa de Don Matías y otra urbana como la Cooperativa de empleados del extinto Banco Comercial Antioqueño: CFA “tiene como objetivo general Contribuir a elevar el nivel social, económico y cultural de sus asociados y de sus familias, (...)” (Estatutos CFA, artículo 5° “Objetivo General”, p. 6, v. mayo 2021).

Como se puede apreciar en los objetos sociales reseñados, tanto de los bancos como de las dos cooperativas financieras reseñadas, la comunidad que los contiene no está en la óptica de sus objetivos sociales, situación a esperarse en una sociedad que guía su accionar económico, por la concepción clásica de la economía, especialmente citados en las tesis de Adam Smith (1723-1790) del hombre egoísta de *La Riqueza de las Naciones*. (Muñoz & Novella, 2009) y el del “egoísmo económico de Milton y Rose Friedman, en su texto *La Libertad de Elegir* (Friedman & Friedman, 1979).

Aquí surge una cuestión, sobre el que hablan Porter y Kramer (2011), que bajo la presión de maximizar utilidades y la riqueza del accionista, se implantan prácticas empresariales de corto plazo, las utilidades de fin de año, lo que viene apostillado por el corto periodo de los seres humanos, que buscan disfrutar de su potencial riqueza en vida, por lo que aspectos como el medioambiente y los problemas sociales, salen de sus preocupaciones inmediatas, relegándolas a lo que los autores llaman filantropía y Luis Razeto en su texto *Fundamentos de una teoría económica Comprensiva* (Razeto Migliaro, 1994) como las donaciones y las pone en el esfera de la distribución, haciéndolas parte de la masa circulatoria de riqueza. (Razeto Migliaro, *Los Caminos de la Economía Solidaria*, 1993) y lo que es importante resaltar aquí, respecto a Razeto Migliaro (1993), que estas acciones “filántropicas” que critica Porter y Kramer (2011), hacen parte de la economía de Solidaridad.

El concepto de Valor Compartido entonces, parte en la práctica de un ejercicio esencial, determinar las influencias externas, desde la sociedad, hacia la empresa, y no solo una entidad productiva que produce bienes y servicios, a la luz de una percepción buena o mala de que existe una demanda para estos: “Esta idea representa una nueva forma de entender a los clientes, la productividad y las influencias externas en el éxito corporativo. (Porter & Kramer, 2011, pág. 16).

## 2.6. Normatividad poco clara para las CF

Un aspecto interesante a tratar es el relativo al tratamiento que se le da a las CF en la Ley 2555 de 2010, la cual se expide con el fin de dar cumplimiento a los Acuerdos de Basilea, especialmente los derivados de Basilea III (BIS, 2010).

Lo anterior basado en el hecho que, se debía abordar la crisis del 2008, generada por el alto apalancamiento de los establecimientos de crédito, y que se manifestó en la burbuja del mercado derivada de las hipotecas *subprime*, por lo que la normatividad se orientó principalmente a la suficiencia del patrimonio y la calidad de este (Quitral, 2012).

En Colombia esto se tradujo en aumento del margen de solvencia el cual en Colombia tradicionalmente se ubicaba en el 9% y ahora se ubica en el 13.5%, lo que significa un notable aumento de las exigencias de patrimonio, respecto a los activos de los establecimientos de crédito.

Lo anterior plantea la necesidad de las entidades de ajustar sus patrimonios, mediante mecanismos que son suficientemente conocidos, en el caso de las sociedades anónimas (figura jurídica dominante en los intermediarios financieros), como la emisión de acciones, la emisión de deuda subordinada, retención de dividendos, etc. Sin embargo, para las Cooperativas este mecanismo no es tan expedito, debido a diferentes razones entre las cuales mencionamos:

- La naturaleza de los aportes sociales no los convierte en oportunidades de inversión, por lo cual el argumento para invitar a los asociados y al público en general, a invertir en la Cooperativa es bastante dudoso, ante la imposibilidad de redituar los aportes sociales como una inversión de renta variable.
- La expedición de bonos de deuda convertibles en acciones o cualquier otra forma de deuda subordinada, podría interpretarse como una práctica discriminatoria con los demás componentes del patrimonio.

Por ello las CF están bajo normas que no le son afines con la naturaleza de su capital, que por definición es variable e indeterminado, máxime cuando estamentos como el Banco de Pagos Internacionales, BIS y sus Acuerdos de Basilea, buscan son patrimonios estables y medibles respecto a las operaciones que realizan, en cuanto intermediarios financieros.

## **2.7 Las cooperativas y el valor compartido**

Desde su aparición formal, las cooperativas se han visto como una asociación de personas que buscan darle solución a necesidades comunes, mediante una organización empresarial, gestionada democráticamente: “una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.” (ACI, 2023, parr. 1), esta autovisión por parte de las Cooperativas bajo el título de “Declaración de Identidad Cooperativa”, se acordó en el 31° Congreso Cooperativo Mundial, celebrado en la ciudad de Manchester, Inglaterra, en 1995. Esta definición resalta el accionar restringido de la organización cooperativa, ya que se remite a un grupo concreto y limitado de personas, aquellos que cumplan las condiciones para pertenecer a la “asociación autónoma de personas”, siendo una de ellas la presencia de “necesidades comunes”.

Allí mismo, en el marco del 35° Congreso en Manchester, ya mencionado, se ampliaron los principios cooperativos a siete, donde se planteó como un principio adicional, que las cooperativas no son islas en la comunidad en que se desenvuelven, sino que no solo hacen parte de ella, sino que a la vez dependen de ella, de la comunidad.

En el caso colombiano, el Estado ha ido forzando a las cooperativas a reflejar su éxito económico en la sociedad, al momento que las clasifica como integrantes del Régimen Especial de Tributación en los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario Nacional, con una tarifa de impuesto a la Renta del 20% sobre los excedentes, dineros

que tendrían destinación específica, la educación, con administración del Gobierno Nacional, por lo que el impacto sería nacional y no concretamente en las comunidades en las cuales desarrollan su actividad. Este tratamiento especial estaría condicionado, de acuerdo al artículo 2 del Decreto 4400 de 2004, por el hecho, en el caso de las cooperativas, que toda la comunidad pueda asociarse a la cooperativa y así disfrutar de sus beneficios en cuanto a Cooperativa.

Las mismas cooperativas en cumplimiento de la ley cooperativa, en especial la Ley 79 de 1998, deberán destinar de sus excedentes anuales, mínimo el 30% para promocionar la educación, en desarrollo del 5° principio cooperativo, Educación, formación e información de los asociados (20%) y atender las necesidades sociales de estos (20%), por lo que se podría pensar que el séptimo principio ya estaría inmerso en la organización cooperativa, especialmente si nos atenemos a sus orígenes, especialmente si recurrimos a los valores éticos presentes en la Declaración sobre la Identidad Cooperativa de la ACI: “Las cooperativas están abiertas a miembros de las comunidades en las que trabajan y tienen el compromiso de asistir a las personas en esas comunidades para que consigan ayudarse a sí mismas, en todos los aspectos de la vida.” (Alianza Cooperativa Internacional, 2016, p. 91). Es de anotar que ya desde el 6° principio cooperativo, cooperación entre cooperativas, principio que invita a las cooperativas a unirse para crear organismos que, de manera conjunta, busquen potenciar la satisfacción de los “intereses de los miembros y las comunidades de cada cooperativa.” (Alianza Cooperativa (Alianza Cooperativa Internacional, 2016) Internacional, 2016, p. 79).

Desafortunadamente, las incitativas de integración cooperativas con vocación social, esto es integración a la comunidad, casi desaparecieron en la crisis del subsector financiero del cooperativismo entre 1997-1998, y en el caso de Colombia, quedó en la práctica reducido a empresas que buscan aprovechar las economías de escala, como las integraciones financieras y de seguros y las gremiales.

Las cooperativas tanto de Ahorro y Crédito como financieras, invierten en las comunidades en que realizan sus actividades de manera puntual, en eventos periódicos de los municipios donde tienen agencias o puntos de atención, como fiestas patronales o apoyo a las instituciones en desastres, etc. los cuales están más orientados a actividades de promoción de la institución, sin relación alguna con la actividad productiva desarrollada por la Cooperativa, que en el caso de las Cooperativas financieras, es la actividad financiera.

De acuerdo a Porter y Kramer (2011), lo anterior se podría enmarcar en lo que se conoce como la Responsabilidad Social Corporativa, esto es que las empresas deben participar en las comunidades con una actitud altruista mediante acciones que cabrían más en el filantrópico, que en lo empresarial.

Así, se entiende que las Cooperativa Financieras, puede integrar a su actividad a las comunidades, más allá de sus asociados, ya que hay una máxima ya sabida, la Cooperativa requiere asociados con ingresos, por lo que el ayudar a crearlos y mejorarlos hace parte de su actividad empresarial.

### **3. METODOLOGÍA**

El trabajo tuvo un enfoque mixto con alcance descriptivo; se lleva a cabo un riguroso análisis de la literatura existente relacionada con el tema de investigación, donde se permite una comprensión profunda de los conceptos clave y las tendencias emergentes en el campo de estudio. Para complementar y enriquecer esta perspectiva, se emplea un componente cuantitativo que se sustenta en un análisis estadístico utilizando primero el test de Fligner-Killeen y posteriormente aplicar test de Wilcoxon Mann-Whitney. Este análisis cuantitativo nos proporciona una visión objetiva y rigurosa de las relaciones y patrones identificados en la literatura, lo que permitirá una comprensión más completa y fundamentada de la problemática en cuestión

En este sentido y para dar cumplimiento a con los objetivos propuestos, en primer lugar se realiza un análisis de literatura basada en la revisión sistemática de estudios, investigaciones y publicaciones relevantes sobre proyectos de inversión social y generación de valor compartido en cooperativas financieras. Se realizó una búsqueda exhaustiva de literatura en bases de datos académicas, revistas especializadas y otros recursos pertinentes.

Se utilizaron palabras clave en las bases de datos como "inversión social", "valor compartido", "cooperativas financieras" y términos relacionados para identificar los estudios más relevantes como "responsabilidad social empresarial" y "responsabilidad social corporativa". Se aplicaron criterios de inclusión y exclusión para seleccionar los artículos más pertinentes y se llevó a cabo un análisis crítico y comparativo de los hallazgos y conclusiones de los estudios seleccionados, como protocolo de dicha revisión sistemática se utilizó la siguiente matriz de metanálisis.

**Tabla 2. Matriz de metanálisis**

Titulo	Autor (es)	Nombre de la revista	Internacional	Nacional	Local	Fecha de publicación	Objetivo	Fuentes de datos	Método	Resultados	Conclusiones
--------	------------	----------------------	---------------	----------	-------	----------------------	----------	------------------	--------	------------	--------------

Fuente: autor, elaboración propia

Este análisis de literatura permite identificar las tendencias, lagunas y enfoques metodológicos existentes, y sentó las bases teóricas y conceptuales para el desarrollo de la investigación proporcionando una base sólida de conocimiento teórico y empírico sobre los proyectos de inversión social en cooperativas financieras y su relación con el valor compartido. Con base en este ejercicio, se construyó la base teórica de la presente tesis.

Para cumplir con el segundo objetivo, en donde se seleccionan los proyectos de inversión a analizar, se tuvieron en cuenta aquellos que tuvieran impacto con la comunidad, entendiendo que las cooperativas financieras tienen diferentes proyectos pero no todos implican la generación de valor compartido.

Los datos para analizar se recogieron de los informes sociales de los últimos 5 años, presentados por las 5 cooperativas más representativas del país, teniendo en cuenta aspectos como número de asociados, total de colocación, total aportes sociales, entre otros. Se hizo énfasis en comparar la información antes, durante y después de la pandemia (año 2020), con el fin de determinar posibles cambios en los ítems de inversión social analizados, derivados de la crisis sanitaria.

Mediante la comprensión y análisis del concepto de valor compartido, que se desarrolló en la revisión sistemática de literatura, y a partir de la información que se presenta en los informes sociales y económicos de los últimos cinco años, los aspectos medidos fueron (totales por año, del 2018 al 2022): *aportes sociales, créditos a empleados, colocación, microcréditos, créditos de consumo, crédito comercial, crédito de vivienda, aportes a educación.*

Finalmente, para el desarrollo del tercer objetivo, se procedió a validar la información teórica frente a los conceptos de valor compartido e inversión social que se analizaron en el estado del arte y en el marco teórico, confrontándose con los resultados obtenidos a partir del análisis de los proyectos escogidos con base en las características expuestas.

Dentro de este análisis se busca entender si realmente hay una variación significativa en inversión en proyectos con la intención de la generación de valor compartido, y que dicha variación obedezca a una política institucional para generar valor compartido, esto, entendiendo además el año 2020 como año atípico y con retos importantes por la pandemia lo que supondría un aumento de beneficios por las condiciones en dicho periodo.

El análisis estadístico de los proyectos seleccionados de las cooperativas financieras, se realizó tomando como referente el test de Fligner-Killeen, empleado para pruebas no paramétricas y con datos pareados, o cuando no se cumple la condición de normalidad de las muestras. Con este test se comprueba la homogeneidad de varianzas tomando como base las medianas de los valores relativos a cada una de las categorías de análisis usadas (Correa et al, 2006). En este sentido,



se recopiló información estadística de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y datos presentados en los informes económico y social de las cooperativas financieras.

Así pues, se realiza un análisis estadístico para examinar los datos relacionados con los proyectos de inversión social llevados a cabo por las cooperativas financieras. Se recopilaron y analizaron datos cuantitativos, como el monto de la inversión, los sectores beneficiados, el número de beneficiarios y los indicadores de impacto social. Este análisis proporcionó una visión general descriptiva de la magnitud y el alcance de las iniciativas de inversión social en las cooperativas financieras.

Posteriormente, se aplicó el test de Wilcoxon Mann-Whitney, una prueba no paramétrica empleada para determinar si los valores de una población tienden a ser mayores que los de otra con la cual se esté comparando. Dicho test debe cumplir las siguientes condiciones (Juárez et al, 2001):

- Igualdad de varianzas (lo cual se muestra con el test de Fligner-Killeen).
- Datos ordenados e independientes.
- No es necesario que las muestras se distribuyan de forma normal, aunque si deben tener la misma distribución (relación de comportamiento de los datos en el tiempo).
- Con la prueba se pretende comprobar o rechazar una hipótesis nula.

En este sentido, la variación o no, permite demostrar si realmente aumenta o disminuye la inversión social con base a las políticas establecidas por las cooperativas financieras o en su defecto no se cuentan con estrategias de valor compartido. Aun así sería materia para trabajos posteriores identificar los otros factores que generen variación en la inversión de dichos proyectos.

#### 4. RESULTADOS

La exploración de fuentes académicas y estudios previos permitió identificar las teorías, enfoques y conceptos clave relacionados con el tema de investigación, esta revisión no solo proporcionó una comprensión profunda de los estudios previos y las investigaciones relevantes en el campo de la gestión de proyectos y la inversión social promovida por cooperativas financieras, sino que también sirvió como base fundamental para la construcción del marco teórico sólido y fundamentado de la presente tesis.

Respecto a los proyectos de inversión social de las cooperativas financieras en Antioquia que podrían generar valor compartido, se construye la siguiente matriz que muestra los resultados de las categorías de análisis seleccionadas de acuerdo a los informes sociales de las cooperativas financieras.

**Tabla 3. Datos cooperativas**

Cooperativa	Criterio**	Año					**Valores en millones, excluyendo número de asociados
		2018	2019	2020	2021	2022	
CFA	Créditos empleados			2931	5284	5275	
	Aportes sociales			44225	45665	51491	
	# asociados			67466	68284	73438	
	Colocación			145416	239437	260006	
	Microcréditos			42383	74929	88790	
	Comercial			53,97	79,9	89188	
	Educación			703	33	303	

<b>CONFIAR</b>	Créditos empleados	3228	2860	2967	3029	3014
	Aportes sociales	3516	4160	4715	5694	7011
	# asociados	169716	181696	190370	202128	204727
	Colocación	770280	868342	897896	975861	1087116
	Microcréditos	47657	66292	89135	101739	111418
	Consumo	334264	345384	324283	335770	384342
	Vivienda	261429	284706	316559	348826	379176
	Comercial	168237	216706	214007	240380	272139
	Educación	1630	2025	34.5	1707	1482
<b>COOFINEP</b>	Créditos empleados	3390	5401	2348	3956	6189
	Aportes sociales	33079	35624	37762	23349	27593
	# asociados				27086	29486
	Colocación	119109	136261	142011	156516	133139
	Microcréditos	963	2138	2975	2606	3465
	Consumo	154511	152022	143968	161733	173919
	Vivienda	21351	22750	25925	28691	31892
	Comercial	24888	38774	55699	65446	64194
	Educación	243	362	113	61	102
<b>COTRAFA</b>	Créditos empleados	7389	8414	8340	8437	8586
	Aportes sociales	4366	4599	4610	5213	6026
	# asociados					
	Colocación	604200	658484	658666	744072	859141
	Microcréditos	140865	16574	17716	22901	29855
	Consumo		552117	552557	654506	760032
	Vivienda	65665	61080	63849	69858	81958

	Comercial	27710	47133	46560	48885	35799
	Educación	4194	3440	356.1	1659	350
<b>JFK</b>	Créditos empleados	646	757	431	107	79
	Aportes sociales	110160	133727	147431	155709	159655
	# asociados	119059	120530	117924	122603	139460
	Colocación	950941	1037824	1015845	1190075	1316220
	Microcréditos	131050	137242	128664	107599	101131
	Consumo	747329	824863	814672	1002616	1133257
	Vivienda	646	757	431	107	79
	Comercial	71917	74962	72007	79754	81754
	Educación	12662	22113	10005	13749	13934

Fuente: autor basado en Informes económico/social cooperativas financieras de Antioquia. (2018-2022)

Ahora bien, referente al análisis estadístico, en primer lugar, se aplicó el Test de Fligner-Killeen, con el fin de probar la homogeneidad de varianzas. Dicho Test es de tipo no paramétrico, y permite analizar dos o más poblaciones, independientes de su tamaño, comparando las varianzas en términos de las medianas de cada población; además, se constituye en una buena alternativa cuando no se cumple la condición de normalidad de las muestras.

Como criterio de decisión, se tiene que si el valor P encontrado es mayor a 0.7, se valida la hipótesis de igualdad de varianzas, en caso contrario, no se valida dicha hipótesis.

Así las cosas, los resultados de la prueba Fligner-Killeen se muestran a continuación (figura 5): <sup>6</sup>

<sup>6</sup> Nota: análisis realizado en R Project, versión 3.4.0, a partir de los datos de dos cooperativas con características similares en cuanto al volumen y valor de los indicadores estudiados.

**Figura 5.** *Test de Fligner-Killeen para homogeneidad de varianzas*

```
> fligner.test(x = list(X2019C,X2020C))

      Fligner-Killeen test of homogeneity of variances

data:  list(X2019C, X2020C)
Fligner-Killeen:med chi-squared = 0.081267, df = 1, p-value = 0.7756

> fligner.test(x = list(X2020C,X2021C))

      Fligner-Killeen test of homogeneity of variances

data:  list(X2020C, X2021C)
Fligner-Killeen:med chi-squared = 0.11336, df = 1, p-value = 0.7363

> fligner.test(x = list(X2019C,X2021C))

      Fligner-Killeen test of homogeneity of variances

data:  list(X2019C, X2021C)
Fligner-Killeen:med chi-squared = 0.01927, df = 1, p-value = 0.8896

> fligner.test(x = list(X2019J,X2020J))

      Fligner-Killeen test of homogeneity of variances

data:  list(X2019J, X2020J)
Fligner-Killeen:med chi-squared = 0.00043478, df = 1, p-value = 0.9834

> fligner.test(x = list(X2020J,X2021J))

      Fligner-Killeen test of homogeneity of variances

data:  list(X2020J, X2021J)
Fligner-Killeen:med chi-squared = 0.00043478, df = 1, p-value = 0.9834

> fligner.test(x = list(X2019J,X2021J))

      Fligner-Killeen test of homogeneity of variances

data:  list(X2019J, X2021J)
Fligner-Killeen:med chi-squared = 0.00043478, df = 1, p-value = 0.9834
```

Fuente: autor, usando software R.

No hay evidencias en contra de la igualdad de varianzas, dado el valor calculado (por encima de 0,7 en todos los análisis realizados); hay certeza del supuesto de homogeneidad de varianzas, la probabilidad es alta. El incremento es leve entre años, y estadísticamente no es significativo. Lo anterior implica que se puedan contrastar los conjuntos de datos.

Posterior a esta prueba, y dada la cantidad de datos que se tienen de los indicadores de valor compartido escogidos según la revisión bibliográfica y la

información analizadas de las cooperativas objeto de estudio (ver anexo 2, informaciones cooperativas), se optó por una prueba no paramétrica, con datos pareados e independientes (Wilcoxon Mann-Whitney).

Lo anterior con el fin de analizar los indicadores antes mencionados, en dos momentos diferentes, entendiendo que dada la coyuntura de la Covid -19 como factor determinante en un año específico (2020). Así mismo, este test permite analizar dos muestras independientes, partiendo de los siguientes planteamientos:

- Se tienen observaciones independientes.
- Las observaciones son variables continuas
- La hipótesis nula se plantea a partir del hecho que las distribuciones de los grupos de valores son las mismas.

Es importante aclarar, además, que no es necesario probar correlación entre variables y por tanto se puede hacer el contraste de medianas pareadas, para lo cual se plantearon las siguientes hipótesis:

- Hipótesis nula: las medianas son iguales
- Hipótesis alternativa: las medianas son diferentes.
- En similitud con el test de Fligner-Killeen, la hipótesis nula se aprueba para valores P mayores a 0.7.

Se aclara además que, dado que el análisis se hace por parejas de grupos de datos, se tomaron como año específico de análisis el 2020 (crisis sanitaria), con el fin de determinar la posible variación de los indicadores propuestos, dado una coyuntura específica.

Los resultados del Test de Wilcoxon Mann-Whitney se muestran a continuación (figura 6)

**Figura 6. Resultados Test de Wilcoxon Mann-Whitney**

```
> wilcox.test(x = X2019C, y = X2020C, alternative = "two.sided", mu = 0, paired = TRUE, conf.int = 0.95)

      Wilcoxon signed rank test

data:  X2019C and X2020C
V = 15, p-value = 0.9375
alternative hypothesis: true location shift is not equal to 0
95 percent confidence interval:
 -0.09592581  0.12998152
sample estimates:
(pseudo)median
 0.01523679

> wilcox.test(x = X2020C, y = X2021C, alternative = "two.sided", mu = 0, paired = TRUE, conf.int = 0.95)

      Wilcoxon signed rank test

data:  X2020C and X2021C
V = 5, p-value = 0.1563
alternative hypothesis: true location shift is not equal to 0
95 percent confidence interval:
 -0.08712915  0.01942880
sample estimates:
(pseudo)median
-0.0336986

> wilcox.test(x = X2019C, y = X2021C, alternative = "two.sided", mu = 0, paired = TRUE, conf.int = 0.95)

      Wilcoxon signed rank test

data:  X2019C and X2021C
V = 10, p-value = 0.5781
alternative hypothesis: true location shift is not equal to 0
95 percent confidence interval:
 -0.1384883  0.1202347
sample estimates:
(pseudo)median
-0.02337333

> wilcox.test(x = X2019J, y = X2020J, alternative = "two.sided", mu = 0, paired = TRUE, conf.int = 0.95)

      Wilcoxon signed rank test with continuity correction

data:  X2019J and X2020J
V = 12, p-value = 0.7995
alternative hypothesis: true location shift is not equal to 0
95 percent confidence interval:
 -0.10276249  0.02943905
sample estimates:
(pseudo)median
-0.003157122
```

Fuente: autor, usando software R.

Dados los valores P hallados (mayores a 0.7), se tiene que las medianas son iguales, estadísticamente hablando. Lo anterior implica que se acepta la hipótesis nula, por tanto, la variación de los indicadores es baja, y despreciable desde el punto de vista estadístico.

## 5. DISCUSIÓN

El presente estudio se centró en la aplicación de una metodología de investigación de tipo mixta, a partir de un contraste estadístico pareado; tomando como referentes dos cooperativas con características similares, así como unos periodos de tiempo particulares, dado que incluyen el año 2020, en donde estuvo presente el fenómeno de la pandemia. El contraste permite identificar si existen diferencias significativas en los años e ítems en cuestión analizados, partir del comparativo de sus medianas.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el Test de Fligner-Killeen evidencio la homogeneidad de varianzas y por tanto la posibilidad de realizar el contraste, y que el Test de Wilcoxon Mann-Whitney arrojó como resultado que las medianas son iguales, se tiene que no existe evidencia de cambios notables en los rubros destinados a inversión social, los cuales son tomados por las CF como indicadores de valor compartido. Lo anterior presupone que, por lo menos desde el punto de vista estadístico, las CF cumplen con los indicadores que proponen de inversión social, independiente de las situaciones coyunturales que se presentan, como fue el caso de la crisis sanitaria de la COVID-19. De igual manera se puede decir que, dado que no se evidencio un cambio estadístico significativo, las políticas de inversión social en las CF han permanecido constantes.

Más allá de los resultados estadísticos obtenidos, es válido analizar si los indicadores que toman las cooperativas como inversión social sujeta a un valor compartido, en realidad están teniendo el impacto necesario en los asociados y la comunidad en general como para pensar que se pueden convertir en elementos



diferenciadores, respecto a la banca tradicional. Lo anterior dado que, como se dijo e otros párrafos, las CF presentan por su estructura y las normas que las cobijan, una serie de debilidades que les generan muchas dificultades a la hora de competir con los bancos, por tanto, el valor compartido como elemento diferenciador debe estar claramente determinado con el fin que realmente se esté agregando valor en el procesos de intermediación financiera a través de estas instituciones, de forma que se conviertan en opciones válidas para los ahorradores.

Otro punto importante para el análisis es el hecho que los indicadores medidos al no sufrir variaciones considerables, evidencia que pese a la crisis sanitaria, la inversión social no subió significativamente, lo cual podría inferir que el objetivo social de las CF no se está cumpliendo de la forma más óptima, y que en cierta medida se están comportando como la banca tradicional, lo cual hace que se pierda de alguna manera el sentido de su origen. Otra posible manera de entender lo argumentado, es inferir que las CF, en su afán por competir con la banca tradicional, han enfocado sus esfuerzos en ganar porcentaje de mercado a partir de estrategias precisamente de mercado, y no de tipo social, lo cual, según concepto de los autores, sería un verdadero factor diferenciador.

De esta manera, dado que las comunidades parecen no estar representadas en los objetos sociales de las CF, su participación se ubica necesariamente en la etapa de distribución y no como “las políticas y prácticas operacionales que aumentan la competitividad de una empresa, mientras simultáneamente mejoran las condiciones sociales y económicas de las comunidades en las cuales opera” (Díaz Cáceres, 2015, pág. 209), dejando un poco de lado el concepto de unir a las empresas, y en general al mercado, con la sociedad en términos de satisfacción de necesidades y mejoramiento de los niveles de bienestar (Porter & Kramer, 2011)

Aquí surge una cuestión, sobre el que hablan Porter y Kramer (2011), que bajo la presión de maximizar utilidades y la riqueza del accionista, se implantan prácticas empresariales de corto plazo, las utilidades de fin de año, lo que viene apostillado por

el corto periodo de los seres humanos, que buscan disfrutar de ser potencial riqueza en vida, por lo que aspectos como el medioambiente y los problemas sociales, salen de sus preocupaciones inmediatas, relegándolas a lo que los autores llaman filantropía y Luis Razeto en su texto Fundamentos de una teoría económica Comprensiva (Razeto Migliaro, 1994) como las donaciones y las pone en el esfera de la distribución, haciéndolas parte de la masa circulatoria de riqueza. (Razeto Migliaro, Los Caminos de la Economía Solidaria, 1993) y lo que es importante resaltar aquí, respecto a Razeto Migliaro (1993), que estas acciones “filantrópicas” que critica Porter y Kramer (2011), hacen parte de la economía de Solidaridad.

Por último, es importante aclarar que si bien la validación estadística se hizo a partir de un par de test rigurosos, los mismos son usados cuando se tienen pocos datos y por tanto no se puede acudir a la probabilística o estadística paramétrica. En este sentido, lo anterior puede suponer un limitante desde el punto de vista metodológico, lo cual implica que no necesariamente los resultados son concluyentes. Dado esto, se propone profundizar en el objeto de estudio a partir de trabajos con un mayor alcance que permitan el uso de otros estadísticos para hacer análisis comparativos distintos.

## **6. CONCLUSIONES**

Como se mencionó en el texto, la falta de reglamentación en un inicio y la ley 1527 de 2012, llevaron a que las cooperativas con intermediación financiera en general y las cooperativas financieras en particular, estén enfrentando una competencia desigual con los demás intermediarios financieros, ya que estos no cargan a sus usuarios, el costo de oportunidad que implican las cuotas societarias, especialmente el pago de los aportes sociales, los cuales constituyen el capital social de las cooperativas y su no reconocimiento claro en la normatividad existente, respecto a el componente del patrimonio de los intermediarios financieros.

Por ello se hace necesario afrontar esta amenaza del mercado y del modelo mismo, con acciones orientadas a generar servicios que sean verdaderamente

innovadores dentro del mercado financiero, para lo cual se han de canalizar diferentes proyectos que abarquen aspectos como las necesidades sociales, culturales, políticas y recreativas de los asociados, convirtiéndose en una entidad que mediante el servicio financiero, preste una atención integral para el asociado y su entorno familiar y la comunidad en la cual se desenvuelven.

Aquí se pone de manifiesto un hecho que hubo de subsanarse, o por lo menos dentro de la axiomática del Cooperativismo, el que las Cooperativas no son islas, que viven aisladas de la sociedad en la cual operan, pues como se vio en los objetos sociales expuestos, su accionar está exclusivamente orientado a sus asociados.

Es importante anotar que, dada la validación estadística de la información analizada, es relevante el hecho de no presentar variaciones en los proyectos de inversión social que se analizaron, lo cual implica que el aumento o disminución de los rubros destinados a los mismos no son objeto de estudio según las necesidades del mercado objetivo, es decir, de las comunidades que deberían beneficiarse con este tipo de proyectos, sino que depende de los resultados financieros, estableciéndose como un porcentaje de los mismos.

Lo anterior plantea una inquietud interesante en torno al verdadero objeto social de las cooperativas, el cual se ha ido perdiendo en el tiempo, haciendo que hoy en día dichas entidades se alinean con necesidades del mercado financiero, perdiendo su enfoque hacia el cubrimiento de falencias de este sector en las comunidades más vulnerables.

De igual manera, es pertinente analizar el hecho que algunas cooperativas tienen presencia en sectores en donde no llega la banca tradicional, y por tanto deberían asumir de una mejor manera la responsabilidad de atender un público que históricamente ha sido excluido del sector financiero, como los campesinos, la población desplazada o las comunidades indígenas, donde además de bancarizar se pueda ir más allá en el trabajo de mutuo beneficio.

Finalmente, es claro que el presente estudio puede ser un insumo importante para futuros estudios, que planteen el análisis de la función social tanto de las cooperativas como de la banca tradicional, tomando como referentes otro tipo de variables y de herramientas metodológicas, así como indicadores que puedan medir la efectividad de los proyectos de inversión social como generadores de valor compartido.

Los hallazgos de este estudio pueden ayudar a las cooperativas financieras a identificar las áreas en las que pueden mejorar su desempeño en términos de generación de valor compartido a través de proyectos de inversión social. En definitiva, esta investigación puede ser de gran utilidad para la toma de decisiones estratégicas que fomenten la sostenibilidad y el éxito a largo plazo de las cooperativas financieras y de las comunidades en las que desarrollan su objeto social. Claro no sin dejar de lado el desarrollo de una normatividad específica, dadas las condiciones especiales de los intermediarios financieros de carácter cooperativo.

Esta tesis pues, ha contribuido a una comprensión más profunda de cómo los proyectos de inversión social promovidos por cooperativas financieras pueden generar valor compartido. Los resultados de la investigación destacan la importancia de considerar la inversión social como una estrategia efectiva para el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades locales, buscan guiar a las cooperativas financieras y otras organizaciones interesadas en la gestión de proyectos de inversión social hacia prácticas más efectivas y sostenibles. En última instancia, se espera que este trabajo contribuya a un mayor compromiso con la creación de valor compartido y al fortalecimiento de la relación entre las cooperativas financieras y las comunidades a las que sirven.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

ACI. (1995). La Declaración sobre la Identidad Cooperativa de la ACI, Contexto histórico y relevancia mundial para hoy. Ginebra, Suiza: ACI. Obtenido de <https://www.ica.coop/sites/default/files/news-item-attachments/25-anniversary-concept-note-final-draft-es-854566612.pdf>

ACI. (2023). *Qué es una cooperativa*. Obtenido de Coop Asociación Cooperativa Internacional: <https://www.ica.coop/es/cooperativas/que-es-una-cooperativa>

Alianza Cooperativa Internacional. (2016). *Notas de orientación para los principios cooperativos*. Ginebra, Suiza: ACI. Obtenido de <https://www.ica.coop/sites/default/files/2021-11/Guidance%20Notes%20ES.pdf>

Banco de la República. (2022). Banco de la República. Obtenido de Producto Interno Bruto: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/producto-interno-bruto-pib>

Banco Mundial BIRF-AIF. (2021). *Comunicado de Prensa*. Obtenido de La crisis económica empuja a muchos trabajadores al mercado laboral informal en América Latina y el Caribe: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/06/17/employment-crisis-latin-america>

Banco Mundial. (2022). Banco Mundial. Obtenido de Datos: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.TOTL.IN?locations=CO>

Bank for International Settlements (2010). Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea: Suiza. Obtenido de: [https://www.bis.org/publ/bcbs189\\_es.pdf](https://www.bis.org/publ/bcbs189_es.pdf)

Caballero, C. (2019). Una visión retrospectiva de dos crisis financieras de los últimos cuarenta años en Colombia. *Desarrollo y Sociedad*, 82. Doi: <https://doi.org/10.13043/dys.82.5>

Correa López, A. (2023). Gerente cooperativa Cootrasena. (J. Correa Gómez, Entrevistador)

Correa, J., Iral, R., & Rojas, L. (2006). Estudio de potencia de pruebas de homogeneidad de varianza. *Revista Colombiana de Estadística*, 29, (1), 57-76

Course Hero. (2023). Course Hero. Obtenido: <https://www.coursehero.com/file/35109921/BIOGRAFIA-DE-MICHAEL-PORTERdocx/>

Crane, A., & Matten, D. (Eds.). (2007). *Corporate social responsibility* (Vol. 2). Los Angeles: Sage.

Días Fernández, I. (2009). Enfoque de Porter y de la teoría basada en los recursos en la identificación de la Ventaja Competitiva: ¿contraposición o conciliación? (U. d. Habana, Ed.) *Economía y Desarrollo*, 143(1), 101-114.

Díaz Cáceres, N. (2015). La creación de valor compartido: estrategia de sostenibilidad y desarrollo empresarial. (U. C. Colombia, Ed.) *Cultura Latinoamericana*, 22(2), 207-230. Obtenido de <https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/1629>

FEDESARROLLO. (1992). Las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia: Intermediación financiera para sectores populares. Bogotá: FEDESARROLLO. Recuperado el 22 de marzo de 2023, de [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1291/Report\\_Noviembre\\_1992\\_Vesga\\_y\\_Lora.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1291/Report_Noviembre_1992_Vesga_y_Lora.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Friedman, M., & Friedman, R. (1979). *La Libertad de Elegir*. Barcelona: Ediciones Orbis SA.

García, C., & Cárdenas, G. (2011). Análisis de la intermediación financiera en el escenario de las crisis de los siglos XX y XXI. (U. I. Colombia, Ed.) Shophia, 106-128. Recuperado el 22 de marzo de 2023, de <https://www.redalyc.org/pdf/4137/413740748010.pdf>

Juárez, B., Sotres, R., & Matuszewski, A. (2001). Exact distribution of the Mann-Whitney-Wilcoxon type test statistic under violations to the standard assumptions, for continuous uniform distributions. *Agrociencia*, 35, (2), 223-235

Juriscal. (1986). Sistema Único de Información Normativa. Obtenido de DECRETO 1658 DE 1986: <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1747860>

Kullak, F., Baker, J., & Woratschek, H. (2021). Enhancing value creation in social purpose organizations: Business models that leverage networks. *Journal of Business Research* 125, pp. 630–642. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.ibusres.2020.01.069>

Monroy, V., & Perez, C.(2020). Un breve acercamiento a la creación de valor compartido desde la universidad: Instituto de Economía Social y Cooperativismo (Indesco), Universidad Cooperativa de Colombia. *DIXI* 31, pp, 1-26. Doi: <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2020.01.02>

Muñoz, M., & Novella, M. (2009). Egoísmo y altruismo en economía. Revisitando Adam Smith. Buenos Aires: Universidad nacional General Sarmiento. Obtenido de [https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2009/11/Marcelo\\_Muniz\\_Martin\\_Novella\\_Egoismo\\_y\\_altruismo\\_en\\_Economia.pdf](https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2009/11/Marcelo_Muniz_Martin_Novella_Egoismo_y_altruismo_en_Economia.pdf)

Pardo, L., & Huertas, M. (2014). La historia del cooperativismo en Colombia: hitos y periodos. *Cooperativismo & Desarrollo*, 104(22), 49-61. Doi: <http://dx.doi.org/10.16925/co.v22i104.970>

Porter, M., & Kramer, M. (2011). La creación de Valor Compartido. Harvard Business Review, 5-18. Obtenido de [https://www.academia.edu/2917863/La creaci%C3%B3n de valor compartido](https://www.academia.edu/2917863/La_creaci%C3%B3n_de_valor_compartido).

Pot, F. D., & Vaas, S. (2008). Social innovation: the Dutch experience.

Quitral, M. (2012). La crisis subprime y los objetivos del milenio en América Latina. Política y Cultura, 37, 11-33.

Razeto Migliaro, L. (1993). Los Caminos de la Economía Solidaria. Santiago de Chile: PET. Obtenido de <https://lacoperacha.org.mx/documentos/coperacha-economia-solidaria-razeto.pdf>

Razeto Migliaro, L. (1994). Fundamentos de una teoría económica comprensiva. Santiago de Chile: PET.

SES. (30 de noviembre de 2022). Superintendencia Solidaria de Colombia. Obtenido de Entidades vigiladas que reportan información 2021. Obtenido de: <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/entidades-vigiladas-que-reportan-informacion-2021>

SFC. (2021). Reporte de Inclusión Financiera. Bogotá: Superintendencia Financiera de Colombia, SFC.

SFC. (2022). Superintendencia Financiera de Colombia . Obtenido de Información financiera con fines de supervisión Cooperativas financieras – NIIF. Obtenido de: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-por-sector/cooperativas-financieras-/informacion-financiera-con-fines-de-supervision-cooperativas-financieras-niif-10084374>

SFC. (2022). Superintendencia Financiera de Colombia, SFC. Obtenido de Información financiera con fines de supervisión Cooperativas financieras –



NIIF. Obtenido de: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-por-sector/cooperativas-financieras-/informacion-financiera-con-fines-de-supervision-cooperativas-financieras-niif-10084374>

SFC. (2022). Superintendencia Financiera de Colombia, SFC. Obtenido de Información financiera con fines de supervisión Cooperativas financieras – NIIF. Obtenido de: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-por-sector/cooperativas-financieras-/informacion-financiera-con-fines-de-supervision-cooperativas-financieras-niif-10084374>

SIC. (2019). Respuesta a solicitud de integración empresarial. Bogotá: SIC. Obtenido de [https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/integracion\\_empresarial/pdf/2019/julio/BANCOLOMBIA%20-%20DAVIVIENDA%20-%20BANCO%20DE%20BOGOT%C3%81.pdf](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/integracion_empresarial/pdf/2019/julio/BANCOLOMBIA%20-%20DAVIVIENDA%20-%20BANCO%20DE%20BOGOT%C3%81.pdf)

UCONAL. (s.f.). La Unión hace la fuerza. Bogotá: PROUCONAL.

## 8. ANEXOS

### ***Entrevista realizada al señor Álvaro Enrique Correa López, gerente de la cooperativa financiera de trabajadores del SENA, Cootrasena, en 1999.***

Realizada el 2 de abril de 2023. Medellín, Colombia.

Álvaro Enrique Correa López es economista y un veterano cooperativista, que la mayoría de su labor profesional la ha desarrollado en el cooperativismo financiero y en la actualidad se desempeña como asesor financiero de Coofinep Cooperativa Financiera. Así mismo, se desempeñó como gerente de la cooperativa financiera de trabajadores del SENA, Cootrasena en el año 1999.

*¿Cómo era el cooperativismo financiero en le época de sus albores de su actividad profesional?*

En la década de 1980, inicié mis primeros pasos en el cooperativismo precisamente en Coofinep, Cooperativa Financiera, que para esa época se llamaba Cooperativa de Trabajadores de Empresas Públicas de Medellín, cuyo lo más parecido a una sigla era Coop. De TT de EE PP, hago referencia a esto para dar una idea de lo intuitivo que era la administración de las cooperativas con intermediación financiera en esta época.

Sin embargo, ya las cooperativas tenían en promedio veinte años de vida y funcionamiento ininterrumpido, dado que la década de 1960 fue prolija en la fundación de cooperativas de ahorro y crédito, incluso, entre los años 1962 y 1963 fueron fundadas cooperativas de ahorro y crédito que se convirtieron en referentes del movimiento en la ciudad de Medellín. Como el caso de cooperativas de trabajadores de empresas como Simesa, Peldar, Coltabaco y Empresas Públicas de Medellín, las cuales se sumaron a las ya existentes como Cootrafa y Cootramed.

Ya en la década de 1980 la norma, que había previsto la existencia de las Cooperativas financieras, como aquellas que podían realizar operaciones con no asociados, entendiéndose como asociados aquellos que poseen aportes sociales al momento de realizar la operación, ya sea de ahorro o de crédito, impulsó este tipo de cooperativas especialmente en el Valle del Cauca, mostrando crecimientos grandes de operaciones, convirtiéndose en el foco del desarrollo del cooperativismo financiero en el país.

Las CF ya habían adoptado la imagen de las entidades financieras tradicionales, especialmente de los bancos, adoptaron sus métodos y atrajeron hacia sí exempleados bancarios para copiar el accionar de estas entidades, estableciéndose un ambiente de atención impersonal de los asociados, los cuales dejaron de serlo, para ser tratados como clientes.

He aquí la diferencia con las sociedades por acciones, que es el caso de los bancos comerciales en Colombia, que cuando alguien “renuncia” a ser socio del banco, simplemente vende sus acciones en el mercado accionario y listo, no ha pasado por la tesorería del banco, cosa que sí sucede con las Cooperativas, afectando su flujo de Caja.

Otras regiones como el Tolima, el Huila, Cundinamarca y claro Antioquia, llevaron a que el crecimiento cooperativo se volviera visible para el resto del sector financiero colombiano y entraron al radar del ente de control financiero del país, la Superfinanciera bancaria, la cual veía en la crisis de 1982, los primeros vestigios de manejo no ortodoxos en las cooperativas con intermediación financiera, que se sumaba al del sector bancario tradicional. La crisis de 1982 se generó en el sistema financiero tradicional y al cooperativo lo tocó, aunque de manera tangencial.

Lo que restó de la década de 1980 y toda la década de 1990, el cooperativismo apareció como una alternativa de inversión y de operaciones al sector tradicional, especialmente a las economías emergentes e incluso estatales, no siempre del narcotráfico.

Hay que anotar que la intromisión del narcotráfico del Valle del Cauca en el sistema financiero se materializó en el Banco de los Trabajadores, al cual, por lo menos en Antioquia, se nos mostró como un banco alternativo, que si ser promocionado directamente por los dirigentes del sector, si se promocionó de boca en boca como un proyecto alternativo que había que apoyar.

Sin embargo, para esta época ya existían los bancos cooperativos que se había constituido en un anhelo del sector, las entidades de segundo grado de carácter cooperativo de manera sistemática, fueron presentando sus credenciales para optar a la figura de Banco ante la Superintendencia Bancaria (hoy Superdinciera de Colombia, SFC), y de allí nacieron los bancos Bancoop, Banco Uconal y Banco Coopdesarrollo.

El esquema empresarial estaba completo, estaban las cooperativas tradicionales de ahorro y crédito, las cooperativas financieras y los bancos cooperativos, ¡por fin existía un esquema financiero cooperativo completo ¿Qué faltaba?

No se logró construir un sistema financiero del sector real de la economía, por muchos factores, siendo el más importante el que el sector cooperativo, entendido como una serie de organizaciones de carácter gremial, los cuales sorprendentemente no solo no se extinguieron con la gran crisis de 1998, sino que aumentaron y hoy son más que en la década de 1990, lo que da visos a una característica que no se quiere aceptar... el sector cooperativo tiene un alto componente burocrático.

Recomiendo que se lean al texto Vivencias del modelo cooperativo en Colombia libro escrito por Mario Arango Jaramillo y yo, con el aporte de Gonzalo Pérez Valencia, en el cual se hace una análisis histórico de las condiciones del cooperativismo de ahorro y crédito como expresión de los trabajadores organizados, con o sin el apoyo de los ya existentes sindicatos, para entender como el cooperativismo se vuelve una expresión a escala y privado de la burocratización: “no hay dolientes” sería una de las expresiones administrativas derivadas de la democracia representativa existente en el cooperativismo. ¡Esto no es de nadie!

*En la actualidad las cooperativas financieras tienen éxito, pues tienen un protagonismo en el esquema financiero actual colombiano, ¿cree que, a pesar de las falencias por usted resaltadas, tienen futuro?*

La lucha actual en el campo de batalla financiero está digámoslo así, está muy definido, Bancolombia, que se aproxima a un monopolio de proporciones grandes, tanto así que, a datos de diciembre de 2022, sus utilidades casi triplicaban las del segundo en la lista el Banco de Bogotá, eso en cuanto a utilidades, sin ahondar en otros componentes de la competencia como el número de clientes y sobre todo en los servicios no financieros que se prestan en el negocio financiero.

Sin embargo, el índice de inclusión financiera en el país no es la mejor, no se cómo estará a nivel latinoamericano, pero definitivamente la población aún excluida de los servicios financieros en Colombia es alta. Y la tarea es dura por muchos motivos, que van desde la disponibilidad tecnológica, hasta problemas de seguridad, debido a que el campo colombiano está lleno de grupos violentos que tratan de controlar actividades económicas como la minera y la del narcocultivo, sin detenernos en el problema del control de la tierra por parte de los empresarios de la agroindustria.

Sin embargo, allí las cooperativas tenemos algo que hacer, pero sin el aporte gubernamental es muy difícil generar propuestas cooperativas y comunitarias que redunden a la integración financiera de las comunidades a través de propuestas cooperativas y comunitarias en las cuales, las cooperativas financieras y de ahorro y crédito sirvan de puente con el mundo financiero tradicional e institucional.

Y allí es donde radica el futuro de las cooperativas financieras, aunque hay que seguir en la competencia del sector financiero tradicional, en el sector urbano, competencia en la cual no hemos estado muy favorecidos, debido a que la competencia con los bancos comerciales, la cual se materializó en la competencia por los créditos garantizados por el sistema de libranza, esto es que el empleado o trabajador de una empresa específica, autoriza al empleador a descontar dineros de su nómina periódica, a favor de las cooperativas y bancos e incluso de prestamistas

extra bancarios, como pago de acreencias financieras a las entidades que adquirirían el “código de deducción”, ítem que se convirtió en objeto de corrupción de los jefes de nómina de las empresas, especialmente de las estatales.

La competencia es álgida, la práctica de la compra de cartera es el instrumento de la lucha por la “deducción de nómina”, la pelea se da en el terreno de la tasa de interés, haciendo que las cooperativas, con la debilidad del aporte social, como condición para el crédito.